

La Diputación estudia recurrir el auto que rechaza la suspensión cautelar del recorte del Tajo

El presidente Toni Pérez se muestra "profundamente contrariado" por la decisión del Tribunal Supremo y advierte sobre los perjuicios económicos y medioambientales que supone para la provincia el aumento del caudal ecológico

0

Pérez Gil

27-07-23 | 19:52 | Actualizado a las 19:56



El popular Toni Pérez, alcalde de Benidorm y presidente de la Diputación de Alicante. DAVID REVENGA

El presidente de la Diputación de Alicante, Toni Pérez, ha lamentado la decisión del **Tribunal Supremo** de denegar la **suspensión cautelar del aumento del caudal ecológico del Tajo** solicitada por la **institución provincial alicantina** en su recurso contra el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, en el que se aprueba la nueva **planificación hidrológica de esta demarcación**.



El Gobierno mantiene en julio el nuevo recorte del Tajo y trasvasa 15 de los 20 hectómetros autorizados

Pérez Gil

Pérez, que se ha asegurado sentirse "**profundamente contrariado**" por este auto dictado por la Sala III del Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha avanzado que los **Servicios Jurídicos de la Diputación de Alicante** estudiarán la interposición de un **recurso de reposición** contra esta decisión judicial.



El Supremo desestima la suspensión cautelar del recorte del trasvase solicitada por la Diputación de Alicante
Pérez Gil

“Si bien el auto es acorde con la interpretación especialmente restrictiva sobre la posibilidad de **suspensión de disposiciones de carácter general**, la interposición del recurso de reposición, aunque es difícil que prospere, debe plantearse y puede plantearse por parte de esta Diputación al considerar que los fundamentos de la resolución pueden considerarse no ajustados a derecho y, sobre todo, dada la **trascendencia** de los intereses afectados, que son los intereses generales de esta provincia”, ha manifestado.



El Supremo rechaza la petición de la Generalitat de suspender el recorte del trasvase Tajo-Segura
J. A. Martínez

El presidente de la Diputación ha recordado que la institución provincial solicitó la medida cautelar “porque la nueva planificación del Tajo produce desde el momento de su entrada en vigor **efectos muy negativos**, tanto socio-económicos como medioambientales, sobre la provincia de Alicante y que no son reparables mediante una eventual compensación económica”.

“Ello llevó a la Diputación a adoptar esa medida cautelar que reclamábamos para evitar que la **demanda** pierda su finalidad legítima”, ha añadido.